



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública
Secretaría de Gobierno, Municipios y Comunas

CONVENIO N° 17.358
Registrado en Fecha 03.06.2025
al Folio 089 Tomo XXXVIII
en el registro de Tratados, Convenios
y Contratos interjurisdiccionales.
Decreto N° 1767/84
Dirección Gral. de Técnica Legislativa

ACTA N° 03/2025

Comisión Especial de Distribución del Fondo de Financiamiento Educativo

En la ciudad de Santa Fe, en fecha 21 de mayo de 2025, siendo las 12:00 horas, se reúne la “Comisión Especial Distribución Fondo Financiamiento Educativo” prevista en artículo 5 del Decreto N° 1085/2024, encontrándose presentes los siguientes miembros: por el **Ministerio de Gobierno e Innovación Pública**, el Secretario de Gobierno, Municipios y Comunas, Horacio Ciancio, y la Sub Secretaria Marina Bordigoni, por el **Ministerio de Educación**, Secretaria de Coordinación y Gestión de Recursos, Dra. María Martín y por el **Ministerio de Economía**, la Secretaria de Hacienda C.P.N María Belén Etchevarría.

1- Se trata el proyecto presentado por la Municipalidad de **VILLA OCAMPO** quien solicita los fondos del artículo 4° por un monto total de \$ 57.218.084,95 (Cincuenta y siete millones doscientos dieciocho mil ochenta y cuatro c/95/100) según expte N.° 00103-0066369-6, correspondientes a la asignación 2024 según lo establecido en el Decreto 1085/2024. El proyecto tiene como finalidad el reconocimiento de gastos efectuados durante el año. El proyecto encuadra en los objetivos previstos por el Decreto 1085/2024 debiendo el SAF expedirse respecto de la rendición de cuentas. Se aprueba por unanimidad.

2- Acto seguido se trata el proyecto de la Municipalidad de **SAN JAVIER** quien solicita los fondos de los siguientes años:

➤ Según expte 00103-0067131-8 se solicitan los saldos del año 2021 según decreto 830/21 por la suma de \$ 872.890,02 (pesos ochocientos setenta y dos mil ochocientos noventa c/02/100). El proyecto tiene como finalidad el reconocimiento de gastos efectuados durante el año 2021 para el pago de sueldos de una empleada que desarrolla sus actividades en la Biblioteca Julio Migno y sonido para las escuelas. De acuerdo al informe de revisión practicado por la Coordinación General de Rendición de Cuentas del Servicio

Administrativo Financiero jurisdiccional, se aprueba por \$ 729.618,32 (Pesos setecientos veintinueve mil seiscientos dieciocho c/32/100). Se aprueba por unanimidad

➤ Según expte 00103-0067132-9 se solicitan los saldos del año 2022 según decreto 1155/2022 por la suma de \$ 2.983.297,39 (pesos dos millones novecientos ochenta y tres mil docientos noventa y siete c/39/100). El proyecto tiene como finalidad el reconocimiento de gastos efectuados durante el año 2022 para el pago de sueldos de una empleada que desarrolla sus actividades en la Biblioteca Julio Migno y traslado de niños de la Escuela N.º 2038. De acuerdo al informe de revisión practicado por la Coordinación General de Rendición de Cuentas del Servicio Administrativo Financiero jurisdiccional, se aprueba por \$ 2.446.781,16 (Pesos dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta y uno c/16/100) Se aprueba por unanimidad.-

➤ Según expte 00103-0067133-0 se solicitan los saldos del año 2023 según decreto 1527/2023 por la suma de \$ 31.468.722,81 (pesos treinta y un millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos veintidos c/81/100). El proyecto tiene como finalidad el reconocimiento de gastos efectuados durante el año 2023 para el pago de sueldos de una empleada que desarrolla sus actividades en la Biblioteca Julio Migno traslado de niños de la Escuela N.º 2038 y obras en la Escuela N.º 853 de pavimento, ripiado e iluminación. (se adjunta declaración jurada de la obra efectuada por el Municipio y fotos de la misma) Se aprueba por unanimidad.-

3 - Se trata el proyecto presentado por la Municipalidad de **TOSTADO** quien solicita los fondos del artículo 4º por un monto total de \$ 76.872.390,00 (Setenta y seis millones ochocientos setenta y dos mil trescientos noventa c/00/100) según expte N.º 00103-0067533-6, el cual tiene como finalidad la pavimentación de las calles Tucumán y Arturo Illia, manifestando que son indispensables para garantizar el acceso seguro a los centros educativos. El monto solicitado se detalla a continuación:

➤ Correspondientes a la asignación 2021 según lo establecido en el Decreto 830/2021, la suma de \$ 7.474.761,16 (pesos siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y uno c/16/100).

➤ Correspondientes a la asignación 2022 según lo establecido en el Decreto 1155/2022, la suma de \$ 10.592.814,77 (pesos diez millones quinientos noventa y dos mil ochocientos catorce c/77/100).

➤ Correspondientes a la asignación 2023 según lo establecido en el Decreto 1527/2023, la suma de \$ 31.157.626,64 (pesos treinta y un millones ciento cincuenta y siete mil seiscientos veintiséis c/64/100).

➤ Correspondientes a la asignación 2024 según lo establecido en el Decreto 1085/2024, la diferencia para alcanzar el monto total del proyecto, de \$ 27.647.187,43 (pesos veintisiete millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y siete c/43/100). El proyecto se aprueba por unanimidad.

4 - Se trata el proyecto presentado por la Municipalidad de **ROLDÁN** quien solicita los fondos del artículo 4º correspondientes al año 2024 según Dto 1085/2024 por un monto total de \$ 119.929.848,18 (Ciento diecinueve millones novecientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y ocho c/18/100), otorgándose la suma de \$95.111.513,10 (Noventa y cinco millones ciento once mil quinientos trece c/10/100) según expte N.º 00103-0067257-9. El proyecto tiene como finalidad dar continuidad a la elaboración y ejecución del programa "Escuelas más seguras". En esta oportunidad el pedido radica en la necesidad de pavimentación de calles que conectan las escuelas permitiendo mejorar la transitabilidad y accesibilidad. Se aprueba por unanimidad.-

5 - Se trata el proyecto presentado por la Municipalidad de FUNES quien solicita los fondos del artículo 4º correspondientes al año 2022 según Dto 1155/2022 por un monto total de \$ 6.849.200,00 (Seis millones ochocientos cuarenta y nueve doscientos c/00/100) según expte N.º 00103-0063199-6. El proyecto tiene como finalidad lo siguiente:

➤ Apoyo escolar y sostenimiento de trayectorias fragilizadas: Acompañar a niños, niñas y adolescentes que se encuentran inscriptos en los niveles primarios y secundarios de la localidad. Las mismas se realizarán 4 hs semanales para el área de Lengua y 4 hs semanales para Matemática. Monto solicitado \$ 560.000 (pesos quinientos sesenta mil c/00100). Se adjunta presupuesto. Se aprueba por unanimidad.

➤ Alimentación saludable: el objetivo es concientizar y favorecer espacios de promoción sobre hábitos saludables en instituciones educativas de gestión estatal en los niveles inicial, primario y secundario. Monto solicitado: \$ 784.000,00 (pesos setecientos ochenta y cuatro mil c/00100). Se adjunta presupuesto y C.V. Se aprueba por unanimidad.

➤ Figuras de apoyo a la inclusión escolar: El objetivo es contribuir a la construcción de trayectorias escolares inclusivas en niños y niñas con discapacidad, en un trabajo en red con los actores institucionales pertinentes y articular con las docentes de grado el armado de configuraciones de apoyo. Se adjunta presupuesto y C.V. Monto solicitado: \$ 4.745.200,00 (Pesos cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos c/00/100). Se aprueba por unanimidad.

➤ Alfabetización audiovisual: Tiene como objetivo capacitar docentes de nivel inicial, primario y medio en la metodología para alfabetización digital y audiovisual mediante tutorías asincrónicas y talleres presenciales. Se adjunta presupuesto y C.V. Monto solicitado \$ 760.000,00 (pesos setecientos sesenta mil c/00100). Se aprueba por unanimidad.

6 - Se trata el proyecto presentado por la Municipalidad de **SAN JUSTO** quien solicita los fondos del artículo 4º correspondientes al año 2024 según Dto 1085/2024 por un monto total de \$ 99.241.093,67 (Pesos noventa y nueve millones doscientos cuarenta y un mil noventa y tres c/67/100), otorgándose la suma de \$ 92.008.319,22 (Noventa y dos millones ocho mil trescientos diecinueve con 22/100) según expte N.º 00103-0067310-9. El proyecto tiene como finalidad asignar los fondos a la obra de construcción del proyecto Polo Universitario 2025.- Se incorpora nota del Municipio donde aclara que el proyecto mencionado es continuidad del proyecto Centro de Educación Superior Regional aprobado en Acta 01-2024. Verificada la situación, el proyecto se aprueba por unanimidad.-

Siendo las 13:30 hs del día antes citado, y no habiendo mas temas que tratar, se da por finalizada la reunión.-

Horacio Ciancio

Marina Bordigoni

María Belén Etchevarría

María Martín